OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

2244

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2024, del Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático, por la que se modifica la Resolución de 10 de noviembre de 2023, por la que se nombra a los miembros del tribunal de valoración encargado de formular la propuesta de resolución de las subvenciones a centros escolares no universitarios ubicados en la CAPV, para el desarrollo de los programas de Agenda Escolar 2030 y Agenda 2030 para la Formación Profesional, en el curso escolar 2023-2024.

El artículo 12 de la Orden de 5 de septiembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y el Consejero de Educación, por la que se establecen las bases reguladoras, para el desarrollo del programa de Agenda Escolar 2030 y Agenda 2030 para la Formación Profesional, dispone que para el estudio de las solicitudes presentadas se constituirá un tribunal de valoración compuesto por el Responsable del servicio de Educación, Formación y Sensibilización Ambiental, quien realizará las tareas de Presidencia; y dos técnicos/as de la Viceconsejería de Medio Ambiente designados/as por el Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático, correspondiendo a la persona de mayor antigüedad en dicha Viceconsejería las tareas propias de la secretaría. La composición nominativa del tribunal de valoración se publicará en el BOPV siguiendo lo establecido en el artículo 49 del TRLPOHGPV.

En el periodo transcurrido desde la citada Resolución, ha acontecido el hecho de que una de las técnicas de la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático: Aitana Martínez de Morentin Jurado, nombrada como vocal y designada para su actuación como secretaria, ha cesado en su puesto, debiendo ser sustituida por otro técnico de la citada Dirección que desempeñara sus funciones.

De conformidad con lo anterior,

RESUELVO:

Nombrar a Mikel Ballesteros García, técnico de la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático, como miembro vocal, que actuará como secretario, del tribunal de valoración encargado de formular la propuesta de resolución de las subvenciones a centros escolares no universitarios ubicados en la CAPV, para el desarrollo del programa de Agenda Escolar 2030 y Agenda 2030 para la Formación Profesional.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de mayo de 2024.

El Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático,
ADOLFO URIARTE VILLALBA.